



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y Dirección General, por la que se aprueban las relaciones definitivas de participantes acreditados y aspirantes excluidos en el proceso de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, convocado por la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo.

Mediante Resolución de 26 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprueban las relaciones definitivas de participantes acreditados y aspirantes excluidos en el proceso de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, convocado por la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo.

El apartado segundo de la citada resolución establece que, de conformidad con el apartado 53.2 de la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de participantes acreditados y de aspirantes excluidos, se publicará en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), y además su parte dispositiva en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Hacer pública la parte dispositiva de la Resolución de 26 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de participantes acreditados y aspirantes excluidos en el proceso de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, convocado por la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Primero.– Relaciones definitivas de participantes acreditados y aspirantes excluidos.

Aprobar las relaciones definitivas de participantes acreditados y aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en el proceso de acreditación de la competencia lingüística, convocado por la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, que aparece como Anexo.

Segundo.– *Publicación y publicidad.*

De conformidad con el apartado 53.2 de la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, la presente resolución y sus listados se publicarán en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación a partir de las 13:00 horas del mismo día en que se publique la parte dispositiva de aquella en el Boletín Oficial de Castilla y León, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo dicha información podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Valladolid, 26 de julio de 2021.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: M. TERESA BARROSO BOTRÁN*